

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24619 *Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Atención Temprana.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2023 (publicado en el BOE de 27 de julio de 2023 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de julio de 2023),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Atención Temprana, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Hoyo de Manzanares, 17 de noviembre de 2023.–El Rector, José Muñiz Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Atención Temprana

Planificación de las enseñanzas

Descripción general del plan de estudios: Máster Universitario en Atención Temprana

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Asignaturas Obligatorias.	48
Prácticas externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

Plan de estudios: Máster Universitario en Atención Temprana

Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Sistemas y modelos de atención temprana.	6	Obligatoria.	Atención temprana y familia.	6	Obligatoria.
Atención temprana y neuroeducación.	6	Obligatoria.	Intervención de atención temprana en trastornos del espectro autista.	6	Obligatoria.
Evaluación y pruebas diagnósticas en atención temprana.	6	Obligatoria.	Intervención multidisciplinar en la atención temprana.	6	Obligatoria.
Trastornos y necesidades en atención temprana.	6	Obligatoria.	Prácticas externas.	6	Prácticas externas.
Metodología e intervención en atención temprana.	6	Obligatoria.	Trabajo fin de Máster.	6	Trabajo fin de Máster.
	30			30	